



**RESOLUCIÓN No.0437
(noviembre 18 de 2021)**

Por la cual se aprueba el calendario de Reingresos, Traslados, Transferencias y cambio de sección, periodo A de 2022, para Pasto, Ipiales, Tumaco y Túquerres.

EL VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO
en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 300 de 07 de diciembre de 2015, el Consejo Académico delegó a la Vicerrectoría Académica para expedir actos administrativos por los cuales se aprueban los calendarios académicos de cada vigencia y adoptar las medidas pertinentes que se deriven de su aplicación.

Que la oficina de OCARA, el día 18 de noviembre del año en curso, presentó la propuesta del calendario de Reingresos, Traslados, Transferencias y cambio de sección, periodo A de 2022, para Pasto, Ipiales, Tumaco y Túquerres.

En consecuencia,

EL VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO

RESUELVE:

Artículo 1. Aprobar el calendario de Reingresos, Traslados, Transferencias y cambio de sección, periodo A de 2022, para Pasto, Ipiales, Tumaco y Túquerres, de la siguiente manera:

CALENDARIO DE REINGRESOS, TRASLADOS, TRANSFERENCIAS Y CAMBIO DE SECCIÓN, PERIODO A DE 2022, PARA PASTO, IPIALES, TUAMCO Y TUQUERRES

Nota: Este calendario está dividido en tres secciones:		
1. Reingresos a primer semestre		
2. Reingresos a semestre o año distinto del primero		
3. Traslados, transferencias		
Verifique las fechas y siga estrictamente las instrucciones según sea su caso.		
	ACTIVIDAD	FECHA
1	REINGRESOS A PRIMER SEMESTRE	
1.1	Si reservó cupo a primer semestre o se retiró voluntariamente en el periodo A 2021 y desea reingresar, entre a la página de la Universidad www.udenar.edu.co , al link OCARA – Admisiones, Reingresos. Genere el PIN de reingreso, digite los datos solicitados e imprima el formato. Entre a la página de la Universidad www.udenar.edu.co/instruccionespago , lea cuidadosamente y siga correctamente las instrucciones. Pague el PIN por alguno de los diferentes medios habilitados: Baloto, Puntos Éxito, Bancos, Pagos en línea vía PSE. Tenga en cuenta que el tiempo de activación del pago en cada método es diferente, verifique el tiempo de activación y pague oportunamente, de no hacerlo así, el pago no se reportará y no podrá reingresar. Importante: Si paga el día 17 de diciembre, hágalo hasta las 4 de la tarde. No pague en horario extendido. La Universidad de Nariño no se responsabiliza por el no registro oportuno del pago.	Del 19 de noviembre al 17 de diciembre de 2021
1.2	Después de pagar el recibo de inscripción, ingrese a la página de la Universidad www.udenar.edu.co , al link OCARA Sistema de Admisión y Registro – Reingresos. Diligencie el formulario de Reingreso a primer semestre.	Del 19 de noviembre al 22 de diciembre de 2021
1.3	Estudio de las solicitudes en OCARA y proyección de las Resoluciones.	Del 23 al 30 de diciembre de 2021
1.4	OCARA publica los resultados de los estudios realizados: El estudiante puede consultar el estado de su solicitud en la página de la Universidad www.udenar.edu.co en el link OCARA – Admisiones, Reingresos – Consulta del estado de solicitud.	11 de enero de 2022
1.5	Los estudiantes presentan por escrito sus Recursos y Reclamos, a través del correo: ocara@udenar.edu.co	Del 12 al 14 de enero de 2022

1.6	Resolución de Recursos: OCARA enviará respuesta a las solicitudes de los estudiantes	Del 17 al 21 de enero de 2022
1.7	<p>En caso de haber sido aceptada la solicitud de reingreso a primer semestre debe generar su recibo de liquidación. Ingrese a la página de la Universidad imprima el recibo y realice el pago correspondiente en los bancos autorizados.</p> <p>Para estratos 1 al 3: Se generará la liquidación, pero el valor no deberá ser cancelado, teniendo en cuenta el beneficio de matrícula cero (0)</p> <p>Para estratos 4 y superiores: Cancelan el valor de la liquidación. En el caso según lineamientos normativos de aplicarse el beneficio de matrícula cero (0), posteriormente se efectuará proceso de reintegro.</p> <p>Nota: La Universidad no se hace responsable ni acepta reclamos de pagos sin atender a las instrucciones impresas en el recibo de pago y la página web de la Universidad.</p>	Del 24 al 28 de enero de 2022
1.8	Una vez realizado el pago debe enviar el recibo cancelado al correo auxiliarocara@udenar.edu.co para diligenciar el formato de Matrícula Académica.	Del 24 al 28 de enero de 2022
2	REINGRESOS A SEMESTRE O AÑO DISTINTO DEL PRIMERO	
2.1	<p>Ingrese a la página de la Universidad www.udenar.edu.co en el link OCARA – Admisiones, Reingresos. Genere el PIN, digite los datos solicitados e imprima el formato. Ingrese a la página de la Universidad www.udenar.edu.co/instruccionespago, lea cuidadosamente y siga correctamente las instrucciones.</p> <p>Pague el PIN por los diferentes medios habilitados: Baloto, Puntos éxito, Bancos, pagos en línea vía PSE. Tenga en cuenta que el tiempo de activación del pago en cada medio es diferente, verifique el tiempo de activación y pague oportunamente, de no hacerlo así, el pago no se reportará y no podrá hacer el proceso.</p> <p>Importante: Si paga el día 17 de diciembre, hágalo hasta las 4 de la tarde. No pague en horario extendido. La Universidad de Nariño no se responsabiliza por el no registro oportuno del pago.</p>	Del 19 de noviembre al 17 de diciembre de 2021
2.2	Después de pagar el PIN, ingrese a la página de la Universidad www.udenar.edu.co en el link OCARA – Admisiones, Reingresos. Diligencie el formulario.	Del 19 de noviembre al 22 de diciembre de 2021
2.3	OCARA envía a los Comités Curriculares y/o a las Facultades las solicitudes de Reingreso para el estudio.	Del 23 al 30 de diciembre de 2021
2.4	Los Comités Curriculares envían a OCARA los resultados de los estudios realizados de los Reingresos.	21 de enero de 2022
2.5	Consulta de resultados: El estudiante puede consultar el estado de su solicitud la página de la Universidad www.udenar.edu.co en el link OCARA - Admisiones – Reingresos – Consulta del estado de solicitud.	25 de enero de 2022
2.6	Los estudiantes presentan por escrito sus Recursos y Reclamos, a través del correo: ocara@udenar.edu.co	Del 26 al 28 de enero de 2022
2.7	Resolución de Recursos: OCARA enviará respuesta a las solicitudes de los estudiantes	31 de enero al 4 de febrero de 2022
	Nota: Los estudiantes que fueron admitidos por traslado o transferencia deben matricularse en las fechas establecidas en el calendario de “ESTUDIANTES (semestre II y siguientes), periodo A 2022”.	
3	TRASLADOS, TRANSFERENCIAS Y CAMBIO DE SECCIÓN	
3.1	<p>Ingrese a la página de la Universidad www.udenar.edu.co en el link OCARA – Admisiones, Traslados/transferencias. Genere el PIN, digite los datos solicitados e imprima el formato.</p> <p>Ingrese a la página de la Universidad www.udenar.edu.co/instruccionespago, lea cuidadosamente y siga correctamente las instrucciones. Pague el PIN por los diferentes medios habilitados: Baloto, Puntos éxito, Bancos, pagos en línea vía PSE. Tenga en cuenta que el tiempo de activación del pago en cada medio es diferente, verifique el tiempo de activación y pague oportunamente, de no hacerlo así, el pago no se reportará y no podrá hacer el proceso.</p> <p>Importante: Si paga el 10 de diciembre, hágalo hasta las 4 de la tarde. No pague en horario extendido. La Universidad de Nariño no se responsabiliza por el no registro oportuno del pago.</p>	Del 19 de noviembre al 17 de diciembre de 2021

3.2	Después de pagar el PIN, ingrese a la página de la Universidad www.udenar.edu.co en el link OCARA – Admisiones, Traslados/transferencias. Diligencie el formulario.	Del 19 de noviembre al 22 de diciembre de 2021
3.3	OCARA envía a los Comités Curriculares y/o a las Facultades las solicitudes de Traslados/Transferencias que cumplen con los requisitos, para el estudio. Por el cumplimiento de Artículo 32, literal d) del Estatuto Estudiantil de Pregrado, en este momento solo se realizará el estudio de las solicitudes de traslado/transferencia de los programas que no se ofertan en la convocatoria de Admisiones 2022 A. Los demás programas están sujetos al cierre del proceso de Admisión. (Publicación del tercer listado el 18 de marzo de 2022, de acuerdo a la disponibilidad de cupos se seguirá publicando listados).	01 de abril de 2022
3.4	Los Comités Curriculares envían a OCARA los resultados de los estudios realizados de los traslados /transferencias.	8 de abril de 2022
3.5	OCARA publica los resultados de los traslados / transferencia: El estudiante o aspirante puede consultar el estado de su solicitud la página de la Universidad www.udenar.edu.co en el link OCARA – Admisiones, traslados / transferencias– Consulta del estado de solicitud.	13 de abril de 2022
3.6	Los estudiantes o aspirantes presentan por escrito Recursos y Reclamos.	18 al 20 de abril de 2022
3.7	Resolución de Recursos: OCARA enviará respuesta a las solicitudes de los estudiantes	Del 21 al 27 de abril de 2022
3.8	Nota: Los estudiantes que fueron admitidos por traslado o transferencia deben matricularse en las fechas establecidas en el calendario de “ESTUDIANTES (semestre II y siguientes), periodo A 2022”.	

Artículo 2º.- Vicerrectoría Administrativa, Comité de Matrículas, Tesorería y Pagaduría, Aula de Informática, Facultades, Centro de informática, Unidad de Televisión, Departamentos, Laboratorios y OCARA anotaran lo de su cargo.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en San Juan de Pasto, a los dieciocho (18) días del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021).



JORGE FERNANDO NAVIA ESTRADA
Vicerrector Académico

Proyectó: OCARA.

Transcribió: July Andrea Ruiz Dulce, Secretaria Vicerrectoría Académica.